I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 918 /
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 30 de Marzo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 153 de fecha 30.03.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 16 de fecha 21.02.2012 del Departamento de Tránsito y Transporte Público donde solicita la adquisición de señalizaciones de tránsito para ser instaladas en diferentes sectores de la comuna. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico para la adquisición de 61 señalizaciones de transito, de acuerdo a Bases Técnicas y Administrativas adjuntas.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de **"Señalizaciones de tránsito para ser instaladas en diferentes sectores de la comuna"** de acuerdo al siguiente detalle:

- 4 señal velocidad máxima 40 km/h.
- 08 señal velocidad máxima 30 km/h.
- 20 Signos Pare.
- 10 Signos ceda el paso.
- 04 Signos Niños jugando.
- 02 Signos No estacionar camiones.
- 02 Signos Zona de escuela.
- 02 Signos Discapacitados.
- 02 Signos no virar a la izquierda.
- 02 Signos no virar a la derecha.
- 02 Resaltes simples.
- 01 Signo reservado concejal, medidas 0.60x0.90 mts.
- 02 Signos Indicando SECTOR LAS ROSAS medidas 1.00x0.50mts.

APRUEBASE Bases técnicas y administrativas.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 31.02.004 "Señalizaciones de tránsito y refugios peatonales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo